



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PORTOBELO

ACUERDO N° 28
(Del 23 de septiembre del 2025)

“Por medio del cual se hace venta de terreno Municipal y se confiere facultad al Sr. alcalde del Distrito de Portobelo”

El Concejo Municipal del Distrito de Portobelo, en uso de sus facultades legales;

CONSIDERANDO

ART. PRIMERO: Que el Señor **XAVIER ESQUINA**, varón, panameño mayor de edad, con cedula de identidad personal N°3-722-851, residente en el Corregimiento y Distrito de Portobelo, solicita la compra de un globo de terreno Municipal, el cual lo tiene en arrendamiento hace muchos años el mismo tiene los siguientes linderos:

AL NORTE: CON VEREDA DE PASO

AL SUR: CON MOISES ZAPATA

AL ESTE: CON XAVIER ESQUINA

AL OESTE: CON ANGELA OLIVEROS

ART. SEGUNDO: Que este corresponde a la Finca No. 2349, Folio N°484, Tomo N°193, código de ubicación 3301 sección de propiedad del Municipio de Portobelo, Provincia de Colón, Registro Público.

ART. TERCERO: Que durante nota fechada 26 de septiembre del 2025, el Señor **XAVIER ESQUINA**, han solicitado a este honorable Concejo la compra del referido lote que alude los artículos antes descritos.

ART. CUARTO: Que luego de las evaluaciones legales, sociales y económicas el Concejo no encuentra objeción a la solicitud formulada por el señor **XAVIER ESQUINA**, luego de considerar todos los aspectos legales.

ACUERDA

ART. PRIMERO: Acceder a la solicitud de la compra del terreno, el cual limita:

AL NORTE: CON VEREDA DE PASO

AL SUR: CON MOISES ZAPATA

AL ESTE: CON XAVIER ESQUINA

AL OESTE: CON ANGELA OLIVEROS

La cual posee una superficie **165.28 mts²** está ubicado en el Corregimiento y Distrito de Portobelo, corresponde a Finca No. 2349, Folio N°484, Tomo N°193, código de ubicación 3301, sección de la propiedad del Municipio de Portobelo Provincia de Colón, Registro Público.

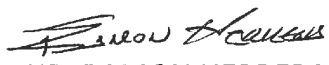
ART. SEGUNDO: Fijar el precio de la referida transacción la suma de **B/ 826.40** lo cual corresponde a **B/ 5.00** el metro cuadrado.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 106 del 8 de octubre de 1973


DADO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PORTOBELO A LOS 23 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2025.


HR. ORESTES JIMENEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO


HR. CARLOS ORTEGA
VICEPRESIDENTE



HR. RAMON HERRERA
CONCEJAL


HR. ANGEL CHAVEZ
CONCEJAL


HR. JOSE A. MADDEN
CONCEJAL


ANA I. BARRERA
SECRETARIA DEL CONCEJO

APROBADO POR:


CARLOS CHAVARRIA
ALCALDE DEL DTTO DE PORTOBELO

